

UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICO SALESIANO



CÓDIGO DE CONVIVENCIA 2021-2026

ÍNDICE

1. DATOS INFORMATIVOS

INTRODUCCIÓN

2. OBJETIVO

3. BASE LEGAL

4. MARCO DE REFERENCIA SALESIANO

5. MATRIZ DE ACUERDOS Y COMPROMISOS

6. NORMAS DE CONVIVENCIA DE ACUERDO CON LOS COMPROMISOS

7. PLAN DE RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS

8. BIBLIOGRAFÍA

9. ANEXOS

1. Datos informativos

Nombre de la institución educativa	UNIDAD EDUCATIVA TÉCNICO SALESIANO
Código AMIE	01H00475 01H00048
Sostenimiento	Fiscomisional
Régimen	Sierra
Oferta educativa	Matutina Vespertina
Representante legal	Padre Juan Francisco Flores, SDB.
Dirección	Av. Don Bosco 2-47 y Felipe II (Campus Yanuncay) Tarqui y Rafael María Arízaga (Campus Carlos Crespi). Vega Muñoz y Padre Aguirre (Campus María Auxiliadora).
Zona educativa	6
Provincia	Azuay
Cantón	Cuenca
Parroquia	Yanuncay
Distrito educativo	01D02 01D01

1. Introducción

El Código de Convivencia es el componente prioritario de la Dimensión de Convivencia, Participación Escolar y Cooperación del Proyecto Educativo Institucional, que busca orientar las relaciones que se establecen entre los integrantes de la Comunidad Educativa, fundamentada en la Propuesta Pedagógica Salesiana, base de la construcción del Código de Convivencia.

Este documento es público, construido por todos los actores que conforman la comunidad educativo pastoral; contiene el marco de referencia salesiano para al código de convivencia, acuerdos y compromisos, normas y procedimientos para la resolución pacífica de conflictos.

En la construcción del Código de Convivencia es necesario que se eduque desde la participación, el diálogo, el respeto a sí mismo y a los demás, para favorecer una convivencia armónica entre todos los integrantes bajo la misión de formar “buenos cristianos y honrados ciudadanos”.

El Código de Convivencia Salesiano se inspira en el Evangelio como fuente inagotable de vida, “que tiene en sí misma un fuerte valor educativo, precisamente porque busca la transformación de la mente y del corazón, la creación de una nueva persona, fruto de su configuración con Cristo” (Chávez, 2010) y en el Sistema Preventivo de Don Bosco centrado en la caridad pastoral. El Código de Convivencia constituye una mediación formativa y preventiva que compromete a todos los actores sociales de la Comunidad Educativa Pastoral Salesiana en la construcción del clima de familia, indispensable para la convivencia y el crecimiento integral.

2. Objetivo

Contribuir a la convivencia armónica en la Comunidad Educativa Pastoral (CEP), dando cumplimiento a la normativa expresada en este documento, mismo que contiene acuerdos y compromisos que garanticen entre todos los actores sus derechos y obligaciones, sustentados en el evangelio de Jesucristo y el carisma salesiano.

3. Base legal

El Código de Convivencia tiene correspondencia con la jurisdicción ecuatoriana, en particular con lo referente de manera explícita a la educación:

Constitución de la República del Ecuador: El Art. 11 numeral 2 señala que todas las personas son iguales y gozarán de los mismos derechos, deberes y oportunidades; y dispone que nadie puede ser discriminado por razones “(...) discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La Ley sancionará toda forma de discriminación”.

Art. 27.- Directrices de la educación.- La educación se concentrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria , intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.

El Art. 45 manifiesta: “Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad... las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; ... a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten...”

El art. 48 dispone que el Estado procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, educativa y económica.

Marco referencial de la Propuesta Pedagógica Salesiana

Como institución salesiana fundamenta las relaciones de la Comunidad Educativo Pastoral en los principios de Don Bosco y su propuesta pedagógica basada en los tres pilares: amor, religión y razón.

Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030, Objetivo del Desarrollo Sostenible

Objetivo 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria A/70/L.1 20/40 15-15900.

4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos,

la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

4.b De aquí a 2030, aumentar considerablemente a nivel mundial el número de becas disponibles para los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países africanos, a fin de que sus estudiantes puedan matricularse en programas de enseñanza superior, incluidos programas de formación profesional y programas técnicos, científicos, de ingeniería y de tecnología de la información y las comunicaciones, de países desarrollados y otros países en desarrollo.

4.c De aquí a 2030, aumentar considerablemente la oferta de docentes calificados, incluso mediante la cooperación internacional para la formación de docentes en los países en desarrollo, especialmente los países menos adelantados y los pequeños Estados insulares en desarrollo.

Declaración de los Derechos de niños, niñas y adolescentes: Proclama “como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a los derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados miembros, como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

La Convención de los Derechos del Niño en sus artículos 28 y 29 contempla que los actores de la Comunidad Educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes para mejorar la convivencia; reconoce que el niño, niña y adolescente debe estar preparado para una vida independiente en la sociedad y ser formado principalmente en un espíritu de paz, dignidad, respeto, igualdad, libertad y solidaridad, adoptando medidas que sean adecuadas para velar que la disciplina escolar se administre de modo compatible con la realidad humana del niño.

Código de la Niñez y Adolescencia: Establece los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas; fortalece el respeto a los progenitores y maestros, así como también a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, y los de otros pueblos y culturas, lo que se ve plasmado en los siguientes artículos del Código en mención:

Art. 35: Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 38. Objetivos de los programas de educación. La educación básica y media asegurará los conocimientos, valores y actitudes indispensables para:

- Desarrollar la personalidad, las aptitudes y la capacidad física del niño, niña y adolescente hasta su máximo potencial, en un entorno lúdico y afectivo;
- Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación;
- Ejercitar, defender, promover y difundir los derechos de la niñez y adolescencia;
- Prepararlo para ejercer una ciudadanía responsable, en una sociedad libre, democrática y solidaria;
- Orientarlo sobre la función y responsabilidad de la familia, la equidad de sus relaciones internas, la paternidad y maternidad responsables y la conservación de la salud;
- Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas;
- Desarrollar un pensamiento autónomo, crítico y creativo.
- La capacitación para un trabajo productivo y para el manejo de conocimientos científicos y técnicos;
- El respeto al medio ambiente.

Art. 39. Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación.

Son derechos y deberes de los progenitores y demás responsables de los niños, niñas y adolescentes:

- Matricularlos en los planteles educativos;
- Seleccionar para sus hijos una educación acorde a sus principios y creencias;
- Participar activamente en el desarrollo del proceso educativo;

- Controlar la asistencia de sus hijos, hijas o representados a los planteles educativos;
- Participar activamente para mejorar la calidad de la educación;
- Asegurar el máximo aprovechamiento de los medios educativos que les proporciona el Estado y la sociedad.
- Vigilar el respeto de los derechos de sus hijos, hijas o representados en los planteles educacionales; y,
- Denunciar las violaciones a esos derechos, de que tengan conocimiento.

Art. 40. Medidas disciplinarias. La práctica docente y la disciplina en los planteles educativos respetarán los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes; excluirán toda forma de abuso, maltrato y desvalorización, por tanto, cualquier forma de castigo cruel, inhumano y degradante.

Art. 41. Sanciones prohibidas. Se prohíbe a los establecimientos educativos la aplicación de:

- Sanciones corporales;
- Sanciones psicológicas atentatorias a la dignidad de los niños, niñas y adolescentes.
- Se prohíben las sanciones colectivas; y,
- Medidas que impliquen exclusión o discriminación por causa de una condición personal del estudiante, de sus progenitores, representantes legales o de quienes lo tengan bajo su cuidado. Se incluyen en esta prohibición las medidas discriminatorias por causa de embarazo o maternidad de una adolescente. A ningún niño, niña o

adolescente se le podrá negar la matrícula o expulsar debido a la condición de sus padres.

- En todo procedimiento orientado a establecer la responsabilidad de un niño, niña o adolescente por un acto de indisciplina en un plantel educativo, se garantizará el derecho a la defensa del estudiante y de sus progenitores o representantes.

Cualquier forma de atentado sexual en los planteles educativos será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente, para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan en el ámbito educativo.

Art. 42: Se prohíbe todo desplazamiento arbitrario. Las personas que hayan sido desplazadas tendrán derecho a recibir protección y asistencia humanitaria emergente de las autoridades, que asegure el acceso a alimentos, alojamiento, vivienda y servicios médicos y sanitarios.

Las niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, madres con hijas o hijos menores, personas adultas mayores y personas con discapacidad recibirán asistencia humanitaria preferente y especializada.

Todas las personas y grupos desplazados tienen derecho a retornar a su lugar de origen de forma voluntaria, segura y digna.

Art. 44: El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos, se

atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales, nacionales y locales.

Art. 45: Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.

Ley Orgánica de Educación Intercultural: en su Art. 1, promueve una educación fortalecida en la democracia, en la cultura de paz y solución de conflictos; fomenta la participación de la comunidad educativa en la construcción del Código de Convivencia.

El Art. 2 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural Bilingüe, contiene principios que establecen que la actividad educativa se desarrolla entre otros, a los siguientes principios generales que son los fundamentos filosóficos conceptuales y constitucionales que sustenta, define y rige las decisiones y actividades en el ámbito educativo: “e) Atención Prioritaria.- Atención e integración prioritaria y especializada de las niñas, niños, adolescentes con

discapacidad o que padezcan enfermedades catastróficas de alta complejidad”; “v) Equidad e inclusión.- La equidad e inclusión aseguran a todas las personas el acceso, permanencia y culminación en el Sistema Educativo. Garantiza la igualdad de oportunidades a comunidades, pueblos, nacionalidades y grupos con necesidades educativas especiales y desarrolla una ética de la inclusión con medidas de acción afirmativa y una cultura escolar incluyente con prácticas y discursos de equidad, erradicando toda forma de discriminación”.

El artículo 3 de la LOEI establece entre los fines de la educación los siguientes:

l. La inculcación del respeto y la práctica permanente de los derechos humanos, la democracia, la participación, la justicia, la igualdad y no discriminación, la equidad, la solidaridad, la no violencia, las libertades fundamentales y los valores cívicos; m) La protección y el apoyo a las y los estudiantes en caso de violencia, maltrato, explotación sexual, y de cualquier tipo de abuso, el fomento de sus capacidades, derechos y organismos de denuncia y exigibilidad; el combate contra la negligencia que permita o provoque tales situaciones;

En el artículo 6 de la LOEI, constan obligaciones del Estado tales como: b) Garantizar que las Instituciones Educativas sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica; h) Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de los integrantes de las instituciones educativas, con particular énfasis en las y los estudiantes; n) Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos; [...] r) Asegurar que todas las entidades educativas desarrollen una educación en participación ciudadana, exigibilidad de derechos, inclusión y equidad, igualdad de género, sexualidad y ambiente, con una visión transversal y con enfoque de derechos; s) Definir y asegurar la existencia de

mecanismos e instancias para la exigibilidad de los derechos, su protección y restitución; y, v) Garantizar una educación para la democracia, sustentada en derechos y obligaciones; en principios y valores, orientada a profundizar la democracia participativa de los miembros de la Comunidad Educativa;

El artículo 8 de la LOEI, en las obligaciones de los estudiantes establece su deber de respetar y cumplir los códigos de convivencia armónica y promover la resolución pacífica de los conflictos;

El artículo 11 de las obligaciones de los docentes en el literal e) establece "respetar el derecho de las y los estudiantes y de los miembros de la convivencia armónica y la resolución pacífica de conflictos"; el artículo 13 de las obligaciones de las madres, padres y/o representantes legales se establece en el literal e) "respetar leyes, reglamentos y normas de convivencia en su relación con las instituciones educativas", y en el artículo 18 de las obligaciones de la comunidad se establece en el literal a) "propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad educativa";

En el artículo 25 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural se reconoce que la Autoridad Educativa Nacional ejerce la rectoría del Sistema Nacional de Educación a Nivel Nacional, y le corresponde garantizar y asegurar el cumplimiento cabal de las garantías y derechos constitucionales en materia educativa.

El Acuerdo Ministerial 403-2006, institucionalizó la educación sexual en los establecimientos educativos, dando cumplimiento a la Ley sobre la Educación de la Sexualidad

y el Amor y al Plan Nacional para la Educación de la Sexualidad y el Amor y al Plan Nacional para la erradicación de los Delitos Sexuales en el Ámbito Educativo.

El Acuerdo Ministerial 332-13 **Institucionaliza** el Código de Convivencia como un documento de carácter público, elaborado de forma participativa y democrática por todos los actores de la comunidad educativa de cada uno de los establecimientos educativos. El Código de Convivencia se concibe como el instrumento mediante el cual se garantizan ambientes propicios para el aprendizaje y se facilita la convivencia armónica entre todos los actores de la comunidad educativa.

Expide la "Guía para la Construcción participativa del Código de Convivencia Institucional", (...) la misma que es de aplicación obligatoria en todos los establecimientos educativos públicos, fiscomisionales y particulares de todos los niveles del Sistema Nacional de Educación del país.

Dispone que todas las instituciones educativas públicas del Sistema Nacional de Educación construyan su "Código de Convivencia Institucional" de conformidad con la metodología señalada en la Guía, el Código de Convivencia Institucional deberá ser registrado en la Dirección Distrital de la jurisdicción correspondiente, fecha con la cual iniciará su tiempo de aplicación. Aquellas instituciones educativas que a la presente fecha contaren con un Código de Convivencia vigente, deberán sustituirlo.

Responsabiliza a las máximas autoridades de las instituciones educativas del Sistema Educativo Nacional de la elaboración e implementación del Código de Convivencia. En el caso de las instituciones públicas este proceso se debe realizar con la participación del Gobierno

Escolar, según lo determinado en el artículo 34 de la Ley Orgánica de Educación Intercultural; y, en las instituciones particulares y fiscomisionales con los promotores y autoridades de los establecimientos educativos.

En tal virtud se establece el siguiente Código de Convivencia a la luz de la Normativa expuesta luego de un proceso de análisis y reflexiones que servirán de parámetro en la vida escolar, para una educación de calidad y calidez.

Reglamento General a la Ley Orgánica de Educación Intercultural: Art. 89 señala que “el Código de Convivencia es un documento público construido por los actores que conforman la Comunidad Educativa. En este se deben detallar los principios, objetivos, y políticas institucionales que regulen las relaciones entre los miembros de la comunidad educativa. Para ello se debe definir métodos y procedimientos dirigidos a producir, en el marco de un proceso democrático, las acciones indispensables para lograr los fines propios de cada Institución”.

Acuerdo Ministerial 0434-12.- Normativa sobre solución de conflictos en las instituciones educativas. Regula las alternativas de solución de conflictos en las instituciones educativas y la aplicación de las acciones educativas disciplinarias.

4. Marco de referencia salesiano

Educación – Evangelización: un proceso integral

Se considera a la escuela como lugar privilegiado para la educación integral, cuyo centro es la persona, según la visión humana y cristiana de la vida, cuyo objetivo es descubrir y potenciar sus capacidades asumiendo también las limitaciones; desarrolla el sentido ético y trascendente

de la dimensión socio-política que da sentido al compromiso con la comunidad, con el proyecto de vida al servicio de la Iglesia y la sociedad.

Se asume la evangelización de niños, adolescentes y jóvenes a través de la educación, como una mediación cultural que es capaz de dar respuestas sistemáticas a las necesidades de la edad evolutiva, que es determinante en la formación de la personalidad.

Sistema Preventivo

El Proyecto Educativo Salesiano es una propuesta evangelizadora entendida como el “arte de anticiparse a educar en positivo”, promoción integral que se fundamenta en tres principios: la fuerza liberadora del amor, afecto educativo que hace crecer y genera correspondencia de relaciones cordiales, impulsa al niño, adolescente y joven a expresar lo mejor de sí mismo para hacer propia la experiencia cultural y religiosa recibida. El segundo principio es la religión “amor a Dios y amor al prójimo”; humanismo de San Francisco de Sales, que es capaz de vivir la paciencia, el perdón y reconoce el llamado a compartir la santidad. El tercer principio del Sistema Preventivo es la razón, acción educativa que estimula al desarrollo de talentos al servicio de la sociedad, evitando la ambición y orgullo, con capacidad de juicio y sentido crítico.

Clima de familia

Se concibe la escuela como lugar privilegiado de evangelización y educación, donde se asume un estilo de animación que alienta la corresponsabilidad con canales explícitos de comunicación, gestión participativa y sentido de subsidiariedad en el ejercicio de las responsabilidades entre los miembros de la Comunidad Educativo Pastoral. La práctica de la familiaridad implica mantener relaciones fraternas de acogida, confianza, reconocimiento positivo y amabilidad en un ambiente de profunda reciprocidad, solidaridad, diálogo,

corresponsabilidad, trabajo en conjunto, coeducación, interculturalidad en cumplimiento de nuestra misión educativa.

Es una escuela que se inserta en la realidad, reconoce la diversidad cultural, se adapta y promueve particularidades, propicia el respeto, valoración e integración de las minorías como aportes recíprocos con la identidad. Valoramos los conocimientos y prácticas culturales ancestrales, promovemos la diversidad desde el respeto a la dignidad y los derechos de todos. Rechazamos toda situación de injusticia, crueldad y explotación humana que ocurra en los diferentes entornos.

Centralidad en la persona

Se entiende a la persona como sujeto único e irrepetible, con deberes y derechos, abierto a los demás, al mundo y a Dios. La persona durante la niñez, adolescencia y juventud es vista en todas sus dimensiones: en la perspectiva personal y social, en la unidad de su dinamismo existencial de crecimiento humano hasta el encuentro con la persona de Jesucristo descubriendo en ella el sentido supremo de la propia vida. Reafirman la visión de la persona humana, imagen de Dios creada con y por amor, cuidando su dignidad e inviolabilidad.

Se procura un ambiente positivo tejido de relaciones personales, vivificado por la presencia amorosa y solidaria, animadora y promotora de actividades de los educadores y del protagonismo de los jóvenes, como centro de la educación, con un estilo de animación que cree en los recursos positivos del joven.

Práctica de ciudadanía

Se promueve el ejercicio de la ciudadanía de los niños, adolescentes y jóvenes desde la vida cotidiana y en todos los ambientes, incidiendo constructivamente en el entorno social. Esto implica formación de la conciencia moral, lectura habitual de la realidad sociopolítica y construcción de estructuras de solidaridad para la consecución del bien común, con la participación de la sociedad civil con transparencia y responsabilidad social.

Relaciones de fraternidad

Se acompaña a los niños, adolescentes y jóvenes en su educación-evangelización para que sean capaces de valorar y respetar la vida, la intimidad y dignidad propia, y, de las demás personas, así como los derechos y deberes que le competen; para que se relacionan de forma fraterna y solidaria con sus semejantes, demostrando una actitud de servicio, contribuyendo a su crecimiento; para que sean democráticos en sus intervenciones, trabajen en colaboración con los demás; fomenten y promueven la participación de otros jóvenes en la vida social, política, cultural y religiosa de manera responsable.

Se generan espacios para implicarlos activa y corresponsablemente en la misión, a través del trabajo de equipo, la creación compartida de proyectos, en la organización de estructuras y organismos adecuados con el fin de que comprendan las necesidades y potencialidades del país y se involucren en la construcción de una sociedad democrática, equitativa e inclusiva.

Cuidado de la casa común

Es una escuela que se compromete a salvaguardar la casa común, como el lugar donde se desarrolla la vida y del cual somos parte fundamental, entendida como un don que surge de la mano abierta del Padre de todos. Se impulsa la sensibilidad con el ambiente y el cuidado de la naturaleza, con espiritualidad ecológica, que involucra la defensa de la vida en todas sus formas.

Acompañamiento

Se asimila el estilo con que Don Bosco acompañó a los jóvenes, caracterizado por la dulzura y el optimismo. Se manifiesta en la atención a la vida cotidiana, en la concreción de fidelidad a los compromisos de estudio, trabajo, oración; en las relaciones características con la bondad, la amabilidad y la confianza en la perspectiva de orientar hacia la santidad a la que cada uno está llamado. Se asegura la promoción integral de los niños, adolescentes y jóvenes desde la animación y acompañamiento de la Comunidad Educativo Pastoral, que acoge a todos, que cultiva la amistad y promueve un espíritu de alegría por medio del ambiente general, los grupos y la relación personal.

6. Matriz de acuerdos y compromisos

a. Estudiantes

1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Hábitos de higiene personal	<p>Informar oportunamente a las autoridades acerca de enfermedades infecto contagiosas.</p> <p>Participar en la elaboración de la</p>	<p>Motivar a los compañeros para que estén pendientes del cuidado que debemos tener en la higiene personal dentro y fuera del plantel.</p>	<p>Utilizar responsablemente el servicio médico en caso de enfermedad comprobada.</p>	<p>Asumir la normativa institucional sobre higiene personal.</p> <p>Desarrollar campañas de</p>	<p>Controlar y mejorar la limpieza constantemente en los servicios sanitarios de la institución.</p> <p>Renovar constantemente implementos de higiene personal en los</p>

	<p>normativa institucional sobre la higiene personal y enfermedades infectocontagiosas.</p>	<p>Realizar campañas por el cuidado y aseo de los baños</p>		<p>motivación hacia una higiene y cuidado personal.</p>	<p>servicios sanitarios de la institución.</p> <p>Mejorar la calidad de servicio y profesionalidad del personal médico de la institución, teniendo una infraestructura y materiales lo suficientemente necesarios para brindar una atención de calidad, cumpliendo simultáneamente los</p>
--	---	---	--	---	--

					horarios con los estudiantes”.
Hábitos de alimentación	<p>Apoyar con las campañas que realiza la institución para mejorar los hábitos alimenticios.</p> <p>Informar el uso inadecuado de las instalaciones, suministros, bienes y servicios institucionales.</p>	<p>Apoyar con las campañas que realiza la institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Respetar las decisiones emanadas por la institución y entes gubernamentales sobre los hábitos de alimentación de todos los actores de la comunidad educativa.</p>	<p>Mantener limpios los espacios en donde vayamos a ingerir nuestros alimentos; y toda clase de residuos y recipientes depositarlos en el tacho de basura cercano.</p> <p>Hacer un buen uso de los patios de comida.</p>	<p>Colaborar en la difusión de una alimentación sana y saludable.</p> <p>Vigilar y exigir el buen estado y conservación de los alimentos en los bares.</p>

				Colaborar en la difusión de una alimentación sana y saludable.	
Prevención del consumo y comercialización de tabaco, alcohol y otras drogas	Participar en las campañas propuestas.	Apoyar las campañas de prevención de uso y consumo de drogas, tabaco y alcohol. Alertar sobre el uso y consumo dentro de la institución.	Asumir las consecuencias y acciones educativas disciplinarias de parte de la institución.	Acatar la normativa institucional referente al tema. Ser portadores de mensajes preventivos a la familia y amigos.	Implementar un programa de prevención sobre el consumo de drogas. Difundir el buen vivir libre de adicciones.

Educación para la sexualidad	Mostrar respeto físico y psicológico a nivel individual y a las personas que nos rodean.	Participar activamente en las charlas sobre la sexualidad.	Mantener una actitud positiva y responsable frente al desarrollo de la sexualidad.	Apoyar y participar de las iniciativas institucionales sobre educación para la sexualidad.	Ser miembros activos y participativos en la sugerencia, elaboración y desarrollo de los temas, charlas y talleres propuestos.
------------------------------	--	--	--	--	---

2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Reducir, reciclar, reutilizar, manejo de desechos sólidos	Participar en las campañas de concienciación de	Crear brigadas de cuidado de los espacios institucionales.	Depositar desechos y basura en su respectivo tacho.	Mantener el patio de comidas limpio, depositando recipientes y desechos	Mantener limpias las instalaciones de la institución.

	clasificación y reciclaje de desechos sólidos.		Colaborar con el cuidado de ambientes limpios en aulas, talleres, laboratorios, canchas y otros espacios.	en los tachos de basura disponibles.	Promover, generar y participar en charlas de concientización respecto al cuidado del ambiente y manejo de los desechos.
Ahorro de energía	Utilizar la luz natural.	Utilizar la luz eléctrica cuando sea estrictamente necesario.	Concienciar sobre el ahorro de energía.	Promover el ahorro de energía en cada uno de los espacios institucionales.	Fomentar el uso de energías alternativas.
Forestación, reforestación y ornamentación	Cuidar los espacios verdes.	Participar en campañas de reforestación propuestas por las	Colaborar con el personal para mantener los espacios en buen estado.	Cuidar las plantas y los espacios verdes.	Brindar el mantenimiento adecuado a los espacios verdes y

		diferentes organizaciones.	Observar que se mantenga la adecuada, ornamentación y reforestación de la zona de la ribera del río”		plantas de la institución.
--	--	----------------------------	--	--	----------------------------

3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Responsabilidad	Utilizar apropiadamente la infraestructura de la institución.	Cumplir con todas las normativas que exige la institución para el cuidado y uso	Asumir la responsabilidad de los daños causados a las instalaciones	Cuidar de las instalaciones y bienes de la institución.	Brindar un mantenimiento permanente a la

		de las instalaciones físicas.	físicas de la institución por negligencia.		infraestructura y equipo institucional.
Uso y cuidado de materiales, equipos propios e instalaciones de la institución.	Cuidar los recursos y materiales de la institución, así como los personales. Respetar y asumir la normativa institucional en lo que se refiere a equipos e implementos de la institución.	Brindar cuidado al equipamiento tecnológico institucional. Informar a las autoridades en caso de robo o daños.	Reponer los recursos materiales dañados por negligencia.	Comunicar a las autoridades el perjuicio generado por algún o algunos estudiantes a los bienes de la institución.	Crear conciencia en los estudiantes sobre el cuidado a las instalaciones y bienes de la institución.

4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identificación y manejo de conflictos interpersonales	<p>Conocer de las normas de convivencia institucional.</p> <p>Mantener una relación de respeto y cordialidad con los miembros de la comunidad educativa.</p>	<p>Solicitar la aplicación progresiva de sanciones en actos indisciplinados dependiendo su gravedad.</p> <p>Informar a tiempo a los miembros de la comunidad educativa, sobre los conflictos que se</p>	<p>Asumir las consecuencias de los actos, siendo conscientes de la respectiva sanción que se aplicará.</p> <p>Informar a un miembro de la comunidad educativa, si se observa que alguno de sus integrantes</p>	<p>Respetar el debido proceso para la solución de conflictos.</p>	<p>Velar por la integridad física y psicológica de los miembros de la comunidad educativa.</p>

	Cuidar las pertenencias personales y respetar las de los compañeros.	susciten dentro de la institución.	está siendo víctima de abuso físico, psicológico o sexual.		
Interacción con los diferentes actores de la comunidad educativa, promoviendo la empatía, autocontrol, defensa de los derechos propios y ajenos, en pos del crecimiento integral de la persona.	Respetar las normas de buen comportamiento dentro y fuera de la institución. Actuar inspirados en valores humanos y cristianos.	Estar abiertos al diálogo y resolución pacífica de conflictos. Mantener un clima de familiaridad y de convivencia armónica con todos los miembros de la CES.	Juego limpio en todas las disciplinas deportivas y ambientes recreativos.	Respetar y acatar todas las normas generales e internas de convivencia armónica en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.	Motivar a los miembros de la CEP para que mantengan un trato adecuado dentro de todos los encuentros interpersonales.

				<p>Participar correctamente en las actividades institucionales.</p> <p>Uso adecuado del vocabulario dentro y fuera de la institución.</p> <p>Respetar la normativa de los bares y transporte.</p>	
Mantener una convivencia adecuada en los diferentes espacios	Respetar las normas de buen comportamiento dentro y fuera de la institución.	Juego limpio en todas las disciplinas deportivas y	Respetar y acatar todas las normas generales e internas de convivencia	Actuar inspirados en valores humanos y cristianos.	Mantener un clima de familiaridad y de convivencia armónica

<p>físicos y virtuales, tomando en cuenta las normas de comportamiento institucional.</p>	<p>Estar abiertos al diálogo y resolución pacífica de conflictos.</p>	<p>ambientes recreativos.</p> <p>Solicitar a las autoridades institucionales la gestión ante los organismos competentes para dotar de seguridad en los exteriores de la institución</p>	<p>armónica en los diferentes espacios como aulas, áreas de recreación, deportivas, baños, transporte, bares y comedores escolares, entre otros.</p> <p>Uso adecuado del vocabulario dentro y fuera de la institución.</p>	<p>Participar correctamente en las actividades institucionales.</p> <p>Respetar la normativa de los bares y transporte.</p>	<p>con todos los miembros de la CES.</p>
---	---	---	--	---	--

5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDANTIL					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Motivar la participación activa de los estudiantes.	<p>Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil en la propuesta sociativa de la institución.</p> <p>Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil.</p> <p>Propiciar la participación activa en los espacios ofertados</p>	<p>Apoyar al departamento de pastoral en la organización de sus actividades.</p> <p>Participar activamente en todas las actividades de la CEP.</p>	<p>Participación activa en la propuesta asociativa de la institución.</p> <p>Participar y colaborar con las actividades propuestas por el Consejo Estudiantil.</p>	<p>Asumir responsablemente la propuesta del Consejo Estudiantil.</p> <p>Respetar la participación de todos los estudiantes dentro de los espacios e instancias institucionales.</p>	<p>Realizar actividades participativas – vivenciales, en la asignatura de Orientación para el bachillerato, con motivos de un proceso óptimo que pueda ser evidenciado en la práctica.</p> <p>Desarrollar al menos tres reuniones</p>

	<p>por la institución y el Estado.</p> <p>Conocer y valorar los espacios de participación estudiantil.</p>	<p>Cumplir con responsabilidad el Código de Convivencia.</p> <p>Propiciar la participación activa en los espacios ofertados por la institución y el Estado.</p>	<p>Cumplir con responsabilidad el Código de Convivencia.</p>		<p>del Consejo Estudiantil ampliado.</p> <p>Evaluar y entregar informe al final del período lectivo de la gestión ejecutada por parte del Consejo Estudiantil</p>
Fortalecer la ciudadanía, cultura, democracia	<p>Convivir con generosidad en las diferentes actividades deportivas y asociativas.</p>	<p>Participar activamente en los espacios de construcción de</p>	<p>Mostrar un comportamiento de respeto a los derechos propios y</p>	<p>Participar de forma activa en todas las actividades de la institución,</p>	<p>Promover espacios de construcción de la ciudadanía en actividades asociativas</p>

		ciudadanía en actividades asociativas (deportivas, culturales, científicas y apostólicas).	de los demás miembros de la Comunidad Educativa.	presentando un comportamiento de consideración a las diferentes formas de pensar y actuar de las personas con las que se interactúe.	(deportivas, culturales, científicas y apostólicas).
--	--	--	--	--	--

6. RESPETO A LA DIVERSIDAD					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Inclusión	Generar espacios de tolerancia, respeto y consideración a las diferencias individuales	Promover una cultura de tolerancia, respeto y consideración entre	Apoyar a las personas que necesiten de una atención prioritaria.	Motivar a todos los compañeros para que se involucren en las	Fortalecer la inclusión de los integrantes de la CEP en todas las

	de los integrantes de la CEP.	los actores de la CEP.		actividades institucionales.	actividades institucionales.
Respeto a la diversidad	Conocer la normativa institucional sobre diversidad e inclusión.	Conocer y poner en práctica el Código de Convivencia y Código de Ética Salesiano, en lo referente a la diversidad.	Respetar a los estudiantes en sus diferencias individuales, culturales, religiosas, sociales, de género...	Promover un ambiente de concienciación sobre la diversidad individual entre los miembros de la CEP.	Propiciar un ambiente de respeto a la diversidad entre los miembros de la CEP.
Equidad educativa	Desarrollar un diálogo empático, basado en el respeto y la aceptación, con los diferentes actores de la CEP.	Participar en todas las actividades propuestas por la institución que conduzcan al fortalecimiento de	Trabajar en equipo de manera colaborativa y cooperativa.	Fomentar el protagonismo de niños, niñas y adolescentes en las actividades del asociacionismo juvenil salesiano.	Fomentar la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión,

		los lazos afectivos con sus semejantes.			fortaleciendo la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.
--	--	---	--	--	--

7. PASTORAL					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identidad Salesiana	Participar activamente de las propuestas pastorales de la Institución.	Apoyar y promover las propuestas Institucionales que giran en torno al fortalecimiento de la Identidad Salesiana.	Conocer y profundizar la identidad salesiana.	Asumir como propia la identidad salesiana, poniéndola en práctica en todos los ambientes.	Motivar desde los Vocales de Pastoral la participación activa en la semana de la Salesianidad.

<p>Responsabilidad, disponibilidad y servicio a los demás.</p>	<p>Estar disponible si algún miembro de la comunidad educativa requiera apoyo.</p>	<p>Ser consciente de que, al pertenecer a la comunidad educativa, se mantiene en alto el grado de corresponsabilidad con los compañeros.</p>	<p>Comunicar oportunamente a las autoridades o a quien corresponda si algún miembro de la comunidad educativa requiere apoyo especial.</p>	<p>Ser corresponsable de las condiciones de bioseguridad e integridad personal de los compañeros.</p>	<p>Fortalecer el espacio de los Buenos días con mensajes positivos que motiven al servicio y ayuda a los demás.</p>
<p>Empatía y capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.</p>	<p>Conocer y profundizar las propuestas de campañas solidarias de la Institución.</p>	<p>Proponer dentro de los cursos la participación activa en las campañas</p>	<p>Colaborar de manera activa en las campañas de solidaridad con los más necesitados (DOMUD, Navidad, Semana Santa)</p>	<p>Apoyar, motivar y participar en las campañas de solidaridad propuestas por la institución.</p>	<p>Fomentar el sentido de empatía con los más necesitados, mediante campañas de solidaridad.</p>

Fortalecer los valores salesianos: honestidad, lealtad agradecimiento y respeto	Conocer los valores y el perfil del estudiante salesiano.	Promover los valores y el perfil del estudiante salesiano.	Asumir los valores salesianos y practicarlos de manera libre y espontánea.	Promover el ejercicio de valores salesianos y asumir las acciones que el Consejo Estudiantil desarrolle en este sentido.	Fomentar la práctica de los valores de manera libre, responsable y asertiva.
---	---	--	--	--	--

b. Docentes, Personal administrativo y de servicios

1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Hábitos de higiene personal	Cumplir y hacer cumplir la normativa en las prácticas para	Motivar a los compañeros para que se apliquen las	Mantener limpios los espacios destinados para el	Concienciar a todo el personal de la CEP al cumplimiento de la	Gestionar visitas y charlas por parte del

	<p>fortalecer hábitos de higiene personal por parte de los miembros de la Comunidad Educativa Pastoral (CEP).</p> <p>Motivar en los “buenos días” a los estudiantes sobre la importancia del cuidado y la higiene personal y medidas de bioseguridad.</p>	<p>medidas de bioseguridad y de hábitos de higiene personal.</p> <p>Ser partícipes en la revisión y control de los suministros de higiene implementados en cada ambiente de la CEP.</p>	<p>aseo e higiene personal.</p> <p>Ser referente en el cuidado personal, salud y acicalamiento.</p>	<p>normativa de bioseguridad y de hábitos de higiene personal.</p>	<p>personal del Ministerio de Salud.</p> <p>Realizar la limpieza diaria y constante de los diferentes ambientes de la institución.</p>
Hábitos de alimentación	Establecer la práctica del compartir saludable.	Asumir y acatar las estrategias	Participar con los estudiantes una vez	Concientizar a la CEP sobre el consumo	Promover estrategias para

	<p>Mejorar los hábitos en la alimentación.</p>	<p>propuestas por la institución para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la CEP.</p> <p>Participar del proyecto de Hábitos de higiene y alimentación saludable.</p> <p>Realizar el control y revisión del expendio de alimentos de los bares</p>	<p>al mes un compartir saludable en el aula de clase.</p>	<p>de alimentos saludables.</p>	<p>concienciar y mejorar los hábitos de alimentación</p>
--	--	---	---	---------------------------------	--

		<p>al interior de la institución.</p> <p>Concientizar a la CEP sobre el consumo de alimentos saludables.</p>			
<p>Prevención del consumo y comercialización de tabaco, alcohol y otras drogas.</p>	<p>Apoyar las actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>	<p>Acompañamiento del personal docente en áreas estratégicas.</p>	<p>Cumplir y hacer cumplir las actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol,</p>	<p>Sensibilizar a los estudiantes sobre las consecuencias negativas del consumo de drogas.</p> <p>Velar el cumplimiento de las leyes, normas y</p>	<p>Concientiar a los estudiantes mediante charlas, campañas, conferencias y talleres sobre prevención del uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.</p>

	<p>Comunicar a las autoridades pertinentes sobre situaciones detectadas dentro del ambiente educativo.</p>		<p>tabaco y otras drogas.</p> <p>Apoyar a las autoridades de la institución en las actividades sobre la prevención y el consumo de drogas.</p> <p>Participar del proyecto de prevención del consumo de alcohol y otras drogas.</p>	<p>reglamentos sobre la presunción de consumo o comercialización de sustancias estupefacientes.</p>	<p>Realizar convenios interinstitucionales (MSP, DINAPEN, ANTINARCÓTICOS) para la prevención de conductas de riesgo.</p> <p>Capacitar a todos los integrantes de la CEP sobre las posibles consecuencias a nivel personal y familiar del consumo o comercialización de drogas.</p>
--	--	--	--	---	--

Educación para la sexualidad	Colaborar con la institución en las campañas de prevención del embarazo en adolescentes.	Sensibilizar a los estudiantes y padres de familia sobre el embarazo a temprana edad y ITS-VIH y SIDA. Participar en el proyecto de Educación Sexual Integral.	Receptar argumentos de los estudiantes sobre Sexualidad.	Motivar a todos los docentes en la concienciación a los estudiantes sobre la prevención de embarazo en adolescentes. Respetar y fomentar los valores que apoyen a una educación sexual integral.	Concienciar a los estudiantes mediante charlas, campañas, conferencias y talleres sobre educación sexual integral. Impartir charlas (por lo menos una vez al año) sobre sexualidad dirigidas a todo el personal vinculado en la CEP.
2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE					
ACUERDOS			COMPROMISOS		

HABILIDAD SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Reducir, reciclar, reutilizar, manejo de desechos sólidos	Fortalecer las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos.	Participar de forma activa en las acciones implementadas por la institución para el manejo de desechos sólidos. Implementación de basureros con sus respectivas nomenclaturas.	Dar prioridad a los trabajos entregados en material reciclado. Fomentar el uso del papel reciclado (comunicación interna, etc.)	Monitorear los aportes de los estudiantes en la promoción del reciclaje. Controlar a los estudiantes en todos los espacios de la institución precautelando el buen uso de los mismos.	Concientizar y promover en los estudiantes el uso correcto de desechos sólidos. Establecer la normativa pertinente con los estudiantes sobre la forma correcta en la que se debe reciclar ciertos materiales.

		Equipar los espacios de trabajo con los recipientes adecuados para cada residuo y su respectiva señalética.			<p>Establecer una normativa del buen manejo y uso de los desperdicios.</p> <p>Desarrollar campañas de clasificación y reciclaje de residuos sólidos (desperdicios de material, virutas), residuos líquidos.</p>
Ahorro de energía	Poner en práctica las recomendaciones para el ahorro de energía.	Requerir la colocación de guardas en las máquinas, o la adquisición de	Velar por el adecuado uso de energía.	Solicitar a las autoridades institucionales el mantenimiento	Establecer normas dentro y fuera del aula sobre el uso adecuado

	<p>Controlar el uso de tomacorrientes dentro de una hora de clases.</p>	<p>máquinas nuevas con medidas de seguridad.</p>	<p>Mantener las luces apagadas en espacios que no son cerrados como baños, oficinas o aulas.</p>	<p>preventivo de maquinaria (ahorro de energía), mantenimiento anual de motores eléctricos.</p> <p>Cumplir y monitorear las normativas sobre el uso de los recursos energéticos.</p>	<p>de los recursos energéticos.</p> <p>Acompañar el proceso de correcta utilización de los recursos energéticos en toda la institución.</p> <p>Mantener la no utilización de la sirena</p>
--	---	--	--	--	--

					durante las jornadas de clases.
Forestación, reforestación y ornamentación	Respaldar las acciones implementadas por la institución para ornamentación, reforestación.	Incentivar a los estudiantes al uso de un tiempo específico para sembrar y realizar actividades de mantenimiento de los espacios verdes.	Respetar y cuidar la ornamentación y reforestación implementadas por la institución. Destinar espacios dentro de la jornada de clases para desarrollar estas actividades.	Planificar y ejecutar concursos que promuevan el cuidado de los espacios verdes. Generar mingas de limpieza a la orilla del río.	Desarrollar trabajos de reforestación en espacios libres de la institución. Desarrollar campañas de reforestación en la institución, en espacios vacíos o desolados.

3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Responsabilidad	Valorar en conjunto con los estudiantes, los materiales de trabajo como una fuente de conocimiento.	Cuidar, apreciar y valorar los recursos materiales propios y de la institución.	Utilizar de manera adecuada los recursos y bienes de la Institución. Cuidar que los estudiantes cumplan con las normativas. Reportar los daños a los	Ser veedores en el cuidado y uso de los materiales de la institución.	Concienciar a los miembros de la comunidad en el buen uso de los recursos y materiales propios, así como los de la institución. Responsabilizar a los colaboradores de los bienes que están a su cargo.

			inspectores (asistentes)		
Uso y cuidado de materiales, equipos propios e instalaciones de la institución.	<p>Comunicar oportunamente los imperfectos que se encuentren en los equipos e implementos de la Institución.</p> <p>Respetar y aprovechar el uso de las instalaciones.</p> <p>Cumplir y hacer cumplir la normativa.</p>	<p>Aplicar la normativa para la utilización de los equipos e implementos de la institución.</p> <p>Utilizar de buena forma los implementos y equipos de la institución.</p>	<p>Ser referente de un buen uso de equipos e implementos de la Institución.</p> <p>Acompañar a los estudiantes en el cumplimiento de la normativa.</p>	<p>Mantener en buen estado todos los espacios físicos de la Institución.</p> <p>Profundizar con los estudiantes el sentido de pertenencia sobre los bienes físicos de la Institución.</p>	<p>Socializar y concienciar a todos los miembros de la CEP sobre la utilización de los equipos e implementos de la institución.</p> <p>Asignar un responsable por área, para el manejo de los materiales y bienes de la institución.</p>

	<p>Los docentes se comprometen al acompañamiento de los estudiantes en el cumplimiento de la normativa.</p> <p>Incentivar a través del ejemplo el buen uso de los espacios físicos.</p> <p>Coordinar brigadas de seguridad alrededor de la institución que fomenten el cuidado del espacio físico de la misma.</p>				<p>Concienciar sobre el buen uso de las instalaciones y su importancia.</p> <p>Mejorar los canales de información en la CEP.</p> <p>Generar contratos que garanticen el buen uso de los espacios físicos.</p>
--	--	--	--	--	---

4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identificación y manejo de conflictos interpersonales	<p>Motivar de manera general y permanente la prevención de todas las formas de violencia dentro y fuera de la institución.</p> <p>Conocer la normativa legal por parte de la comunidad educativa.</p>	<p>Sujetarse al procedimiento establecido en el instructivo de resolución de conflictos.</p>	<p>Hacer respetar y cumplir con las sanciones estipuladas en las normas internas de la institución, así como normas gubernamentales.</p>	<p>Socializar en cada área, con los estudiantes y padres de familia la normativa legal correspondiente.</p>	<p>Aplicar el debido proceso.</p>
Interacción con los diferentes actores de la comunidad	<p>Practicar valores y ser testimonio de los mismos.</p>	<p>Estimular al personal en general a conocer la propuesta</p>	<p>Participar activamente en las diferentes</p>	<p>Ser y dar testimonio de vida del carisma salesiano.</p>	<p>Estimular al personal en general a conocer la propuesta</p>

<p>educativa, promoviendo la empatía, autocontrol, defensa de los derechos propios y ajenos, en pos del crecimiento integral de la persona</p>	<p>Generar procesos de mediación en la resolución de conflictos en la CEP.</p> <p>Educar en función de los principios salesianos.</p>	<p>evangelizadora de DON BOSCO para generar sentido de pertenencia.</p>	<p>actividades planificadas por cada uno de los estamentos de la Institución.</p> <p>Respetar la dignidad de las personas.</p> <p>No emitir comentarios que puedan atentar con la integridad de los miembros de la CEP.</p>	<p>Trabajar con valores como un eje transversal en cada una de las asignaturas y sus clases.</p>	<p>evangelizadora de DON BOSCO para generar sentido de pertenencia.</p> <p>Generar procesos de inducción y reinducción al personal en general, teniendo como referencia al Buen Pastor.</p>
--	---	---	---	--	---

<p>Mantener una convivencia adecuada, en los diferentes espacios físicos y virtuales, tomando en cuenta las normas de comportamiento institucional.</p>	<p>Actuar con respeto, amabilidad y responsabilidad en los diferentes espacios de la CEP (Asistencia Salesiana).</p> <p>Cumplir con el horario establecido.</p>	<p>Mejorar la comunicación interdepartamental institucional.</p>	<p>Acatar y cumplir todas las normas de la institución.</p> <p>Ser y dar testimonio de vida.</p> <p>Ser puntuales en las actividades programadas por la CEP.</p>	<p>Socializar en cada área y con los estudiantes la normativa legal correspondiente.</p>	<p>Socializar el Código de Comportamiento Ético.</p> <p>Comunicar oportunamente las actividades que se efectuarán en la institución, para que los integrantes de la CEP participen activamente.</p>
---	---	--	--	--	---

5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDANTIL					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Motivar la participación activa de los estudiantes.	Reconocer y valorar las formas de participación de todos los estudiantes dentro y fuera de la institución.	Evidenciar las buenas prácticas comportamentales de toda la unidad educativa. Apoyar y fortalecer actividades que involucren a los estudiantes.	Respetar las formas de participación de todos los estudiantes dentro y fuera de la institución. Ser coherentes con lo que se predica llevando una relación saludable con los miembros de	Trabajar con responsabilidad en cada uno de los espacios en el acompañamiento de los estudiantes.	Generar espacios que permitan la participación activa de los estudiantes. Apoyar a la elección del Gobierno y Consejo Estudiantil.

			la comunidad educativa.		
Fortalecer la ciudadanía, cultura, democracia.	Reconocer las cualidades y talentos de todos los jóvenes más allá del rendimiento académico.	Participar en todas las actividades que son organizadas por la institución. Participar de forma permanente en programas de vinculación con la comunidad tanto social como cultural.	Respaldar las actividades y participaciones de todos los miembros de la comunidad educativa en diferentes ámbitos. Trabajar con los estudiantes en la materia de Educación para la Ciudadanía con	Cumplir y hacer cumplir la normativa legal. Proponer por áreas actividades lúdicas, deportivas, científicas y culturales.	Concientizar las normas establecidas por la unidad educativa basadas en la Constitución, LOE I y demás reglamentos. Reconocer las cualidades y talentos de los docentes, administrativos y de servicio que laboran en la institución.

			mayor responsabilidad.		Garantizar los espacios que favorecen la construcción de ciudadanía en actividades deportivas, culturales, científicas y sociales de los estudiantes.
--	--	--	---------------------------	--	--

6. RESPETO A LA DIVERSIDAD					
HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Inclusión	Apoyar las acciones emanadas por la institución educativa para garantizar la inclusión de los actores de la CEP.	Conocer y aplicar la normativa legal sobre inclusión educativa.	Participar en los cursos de capacitación sobre inclusión educativa.	Respetar las acciones que la institución considera para garantizar la inclusión de los actores de la comunidad educativa.	Establecer más espacios de parqueo para personas con discapacidad. Monitorear constantemente para que se respeten los espacios de parqueo para personas con discapacidad.

Respeto a la diversidad	Apoyar la normativa institucional.	Acompañamiento y verificación de cumplimiento.		Participar en cursos de capacitación sobre respeto de la diversidad.	Respetar y hacer respetar la normativa de la institución.
Equidad educativa	Mantener y fomentar acciones que posibiliten la equidad educativa a fin de superar el racismo, la discriminación y la exclusión.	Participar en los cursos de capacitación sobre equidad educativa entre miembros de distintas culturas.	Participar de forma activa en las iniciativas de la institución. Participar en el proyecto de Prevención de la Violencia.	Mantener una actitud de respeto a toda forma de participación estudiantil, tomando en cuenta la equidad en todas sus manifestaciones.	Verificar el correcto proceder en los procesos de admisión de nuevos estudiantes. Asegurar que el proceso de contratación de personal, se sujete a las normativas vigentes.

7. PASTORAL					
HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identidad Salesiana	Conocer los principios y bases de la Identidad Salesiana y ponerla en práctica.	Participar de manera activa en las propuestas institucionales que permitan conocer y profundizar la Identidad Salesiana.	Identificar la propuesta Institucional en el sentido carismático.	Promover la vivencia de la Identidad Salesiana y evidenciarla con los estudiantes.	Promover el conocimiento de la Identidad Salesiana mediante el acompañamiento de las autoridades y la escuela de formación de seglares.
Responsabilidad, disponibilidad y servicio a los demás	Concienciar como docentes sobre la predisposición al trabajo individual y en equipo.	Conocer el proyecto educativo institucional en sus diferentes ámbitos.	Ser parte de la institución, no solo un colaborador, sino como una vocación	Ser corresponsable de las acciones de mis compañeros, corregir con cariño, apoyar en momentos de dolor y	Conocer el proyecto institucional, respaldar los procesos y trabajar porque se cumplan los

	Practicar la responsabilidad como educador salesiano.		de Educador Salesiano.	compartir en momentos de alegría.	parámetros establecidos.
Empatía y capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común.	Conocer y profundizar las propuestas sobre las diversas campañas solidarias que se realizan en la institución.	Motivar a estudiantes y padres de familia en la participación activa de las campañas solidarias propuestas por la institución. Promover a compañeros docentes en la participación activa de las campañas	Participar de manera activa en las campañas que ejecute la institución.	Participar activamente en las campañas que promueva la Institución, demostrando protagonismo en cada una de ellas.	Comunicar desde Pastoral y GTH la implicación de los docentes en campañas solidarias.

		solidarias propuestas por la institución.			
Fortalecer los valores salesianos: honestidad, lealtad agradecimiento y respeto.	Motivar con el testimonio de vida la práctica de valores, en especial el respeto y la gratitud.	Participar activamente en los eventos organizados por la institución, preferencialmente los que favorezcan el crecimiento personal.	Ser testimonio de vida para los demás, tomando en cuenta la misión de educador que se confía a cada colaborador.	Participar activamente en las actividades propuestas para el crecimiento y maduración integral.	Apoyar todas las actividades que vayan en pro del crecimiento y la maduración integral de los miembros de la CEP

a. Padres, madres de familia y representantes legales

1. RESPETO Y RESPONSABILIDAD POR EL CUIDADO Y PROMOCION DE LA SALUD					
HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Hábitos de higiene personal	Enviar a nuestros representados debidamente aseados y correctamente uniformados.	Dar cumplimiento a las disposiciones médicas para prevenir el contagio de enfermedades virales.	Reforzar las prácticas de hábitos de aseo e higiene al igual que la presentación y buen uso del uniforme.	Entregar los exámenes médicos en el Departamento Médico. Comunicar oportunamente a la Institución en el caso que se presenten síntomas	Mantener en vigencia los convenios con el Dispensario Médico de las “Damas Salesianas”.

				de enfermedades virales. Sugerir se mantenga vigente el convenio de atención con los centros médicos de la Asociación de Damas Salesianas.	
2. Hábitos de alimentación	Apoyar el desarrollo de estrategias para mejorar los hábitos de alimentación de todos los actores de la CEP.	Propiciar una salud integral de nuestros representados.	Motivar el consumo de alimentos saludables en la institución y fuera de ella.	Fomentar hábitos de higiene personal.	Generar un programa de alimentación saludable dirigido a estudiantes y sus representantes.

			Participar en las charlas, capacitaciones y campañas que promueve la Institución en referencia a la alimentación saludable.		
3. Prevención del consumo y comercialización de tabaco, alcohol y otras drogas.	Apoyar las actividades implementadas y ejecutadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Participar en talleres para prevenir el consumo de alcohol, tabaco y drogas por parte de los estudiantes, organizados por la institución educativa.	Apoyar las actividades implementadas por la institución para prevenir el uso y consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.	Incluir en todos los espacios de participación de padres de familia campañas de prevención en el uso y consumo de alcohol y otras drogas.	Motivar la participación de los Padres de Familia en los talleres de prevención del consumo de drogas.

4. Educación para la sexualidad	Apoyar la propuesta institucional sobre temas relacionados con Educación Sexual Integral.	Apoyar la propuesta institucional referente a la temática de Educación Sexual Integral.	Participar en los talleres, charlas y otras actividades, organizadas por la institución educativa, que promuevan el desarrollo de una sexualidad integral.	Motivar a los padres de familia para que participen en todos los encuentros que tengan relación con la Educación Sexual Integral.	Desarrollar el programa de Educación Sexual integral dirigido a los estudiantes y sus representantes legales.
---------------------------------	---	---	--	---	---

2. RESPETO Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Reducir, reciclar, reutilizar, manejo de desechos sólidos	Apoyar la política institucional del respeto y cuidado del medio ambiente.	Ser ejemplo en el cuidado del medio ambiente cultivando la conciencia ambiental en	Asumir la normativa institucional del respeto y cuidado del medio ambiente.	Respetar y apoyar los procesos formativos organizados por la institución sobre el medio ambiente como	Generar espacios que conduzcan a crear conciencia en los estudiantes y representantes sobre el

		nuestros representados.		parte de la educación integral de nuestros representados.	cuidado y protección del medio ambiente.
Ahorro de energía	Acogerse a la propuesta institucional sobre el ahorro de energía.	Ahorrar energía aplicando la normativa institucional.	Fortalecer el ahorro de energía en los diferentes ambientes de la institución.	Promover en nuestros hijos el ahorro de energía en los diferentes espacios.	Desarrollar políticas institucionales sobre el uso adecuado de la energía eléctrica.
Forestación, reforestación y ornamentación	Apoyar la política institucional sobre reforestación y ornato.	Participar activamente en las actividades de reforestación y ornamentación.	Motivar a los padres de familia para el involucramiento en las actividades de reforestación y ornamentación,	Implementar en los espacios disponibles de la institución el proyecto Tini o huertos impulsados por los comités de grado o curso.	Participar en los programas de reforestación y ornamentación dentro de los espacios de la institución educativa.

			organizadas por la institución y otras organizaciones de la ciudad.		
--	--	--	---	--	--

3. RESPETO Y CUIDADO RESPONSABLE DE LOS RECURSOS MATERIALES Y BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Responsabilidad	Cuidar los bienes y recursos de la institución.	Optimizar los recursos propios y ajenos.	Responsabilizarse de los daños provocados por nuestros representados en las	Concientizar a nuestros representados sobre el buen uso de los bienes y recursos de la institución.	Fomentar en los estudiantes y sus representantes el cuidado responsable de las instalaciones y

			instalaciones o bienes del plantel.		equipos de la institución.
Uso y cuidado de materiales, equipos propios e instalaciones de la institución.	Apoyar la normativa institucional sobre el uso y cuidado del equipamiento tecnológico.	Aceptar la normativa institucional sobre el uso y cuidado de bienes y recursos institucionales, equipos e implementos. Dialogar con nuestros hijos sobre el cuidado de las instalaciones y	Fomentar el cuidado y uso de las instalaciones físicas de la institución.	Inculcar el buen uso de los recursos materiales y bienes de la institución.	Aplicar la normativa institucional sobre el cuidado de las instalaciones, materiales y equipos propios.

		materiales de la institución.			
--	--	-------------------------------	--	--	--

4. RESPETO ENTRE TODOS LOS ACTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identificación y manejo de conflictos interpersonales	Apoyar el procedimiento institucional para la resolución de conflictos.	Vigilar el debido proceso en la solución de conflictos.	Apoyar el seguimiento y acompañamiento de cada conflicto que se presente hasta que se tenga una resolución.	Integrar al presidente del comité central de padres de familia a la comisión de mediación y resolución pacífica de conflictos.	Generar campañas del saludo y respeto mutuo en todos los espacios institucionales.

<p>Interacción con los diferentes actores de la comunidad educativa, promoviendo la empatía, autocontrol, defensa de los derechos propios y ajenos, en pro del crecimiento integral de la persona</p>	<p>Ser respetuosos y cordiales con todos los miembros de la CEP.</p>	<p>Apoyar a nuestros representados para que cumplan con los acuerdos, compromisos y actividades formativas convenidas en la institución.</p>	<p>Acatar la normativa institucional sobre las normas de comportamiento entre todos los miembros de la CEP.</p>	<p>Asumir con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fuéramos elegidos o designados.</p>	<p>Seguir el procedimiento institucional para la resolución de conflictos.</p> <p>Manejar con discreción la información y las resoluciones tomadas en las diferentes reuniones donde se analizan los conflictos.</p>
<p>Mantener una convivencia adecuada, en los</p>	<p>Fomentar el saludo y respecto a todos los actores de la CEP.</p>	<p>Apoyar la normativa institucional sobre las</p>	<p>Mantener una actitud respetuosa hacia todos los</p>	<p>Garantizar en nuestros representados el uso correcto del</p>	<p>Fortalecer las buenas prácticas de</p>

diferentes espacios físicos y virtuales, tomando en cuenta las normas de comportamiento institucionales.		normas de comportamiento entre los miembros de la CEP.	miembros de la CEP y promoverla entre nuestros representados.	uniforme de la institución.	convivencia con todos los actores de la CEP.
--	--	--	---	-----------------------------	--

5. LIBERTAD CON RESPONSABILIDAD Y PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA ESTUDIANTIL					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Motivar la participación activa de los estudiantes.	Apoyar todas las formas de participación estudiantil propuestas en la institución.	Motivar la participación de nuestros representados en las actividades	Apoyar la participación de nuestros representados en todas las actividades	Promover de manera constante la participación de los hijos en las diferentes actividades	Asegurar la participación estudiantil en las diferentes actividades institucionales.

		programadas por la institución.	propuestas por la institución.	programadas por la institución.	
Fortalecer la ciudadanía, cultura, democracia.	Conocer el funcionamiento de los mecanismos internos para garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.	Apoyar a nuestros representados para que participen de manera responsable y activa en las diferentes actividades estudiantiles.	Mantener información actualizada sobre los mecanismos internos de participación estudiantil.	Motivar a nuestros hijos para que asuman con compromiso y responsabilidad las representaciones para las que fueran elegidos o designados.	Garantizar la participación de los estudiantes en los ámbitos contemplados en la normativa educativa y constitucional.

6. RESPETO A LA DIVERSIDAD					
HABILIDAD	ACUERDOS		COMPROMISOS		
SOCIAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Inclusión	Apoyar las diversas actividades planificadas por la institución para garantizar la inclusión de los actores de la CEP.	Asumir las actividades planificadas para garantizar la inclusión de los actores de la CEP.	Respetar las diversas actividades que promuevan la inclusión de los integrantes de la CEP.	Apoyar las acciones que promuevan la institución en lo que respecta a precautelar la integridad de los miembros de la CEP en los diferentes ambientes: talleres, laboratorios, aulas, etc.	Crear espacios de reflexión y práctica inclusiva de los integrantes de la CEP.
Respeto a la diversidad	Respetar toda forma de manifestación individual y grupal de los actores de la CEP.	Respetar la normativa dictada para el efecto por la Institución.	Apoyar la normativa institucional.	Respetar las manifestaciones de las comunidades, pueblos, nacionalidades	Fomentar espacios de reflexión y práctica sobre la diversidad cultural, étnica,

				indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas que forman parte del Estado ecuatoriano.	religiosa... de los integrantes de la CEP.
Equidad educativa	Apoyar acciones que fomenten la equidad a fin de superar el racismo, la discriminación, la exclusión y favorecer la comunicación entre los miembros de las diferentes culturas.	Participación activa en las iniciativas de la Institución que se adopten para fomentar la equidad.	Respetar a todas las personas a fin de evitar toda manifestación de exclusión.	Acatar la normativa institucional relacionada a la equidad de las personas.	Desarrollar acciones encaminadas a la práctica de la equidad educativa.

7. PASTORAL					
HABILIDAD SOCIAL	ACUERDOS		COMPROMISOS		
	INDIVIDUAL	GRUPAL	INDIVIDUAL	GRUPAL	INSTITUCIONAL
Identidad Salesiana	Conocer y apoyar los principios de la educación salesiana.	Compartir con los padres de familia de nuevo ingreso los principios y propuestas Institucionales que fortalecen la Identidad Salesiana.	Vivenciar los principios de educación salesiana en casa o en la institución. Leer y profundizar el código de ética de la institución.	El Comité de Padres de Familia, realizará el proceso de inducción, en lo que a ellos compete, a quienes ingresen por primera vez a nuestra Unidad Educativa.	Mantener una comunicación continua entre Autoridades y Comité Central de Padres de Familia.
Responsabilidad, disponibilidad y servicio a los demás	Asumir responsablemente los	Colaborar de forma responsable y activa en los eventos	Asumir un rol protagónico como padre de familia o	Asistir y participar activamente en las reuniones y actividades	Generar actividades que involucren la participación

	principios de la educación salesiana.	organizados por la institución.	representante legal de los estudiantes.	organizadas por la institución.	permanente del Comité Central de Padres de Familia.
Empatía y capacidad de colaborar con los demás para lograr un objetivo común	Participar activamente en las campañas solidarias organizadas por la institución.	Participar en conjunto en los eventos organizados por la institución.	Participar en familia en las campañas organizadas por la institución.	Apoyar el trabajo de la directiva del curso en las acciones que se promuevan en bien de los demás.	Generar lineamientos que permitan la labor de las directivas de padres de familia de los diferentes cursos.
Fortalecer los valores salesianos: honestidad, lealtad agradecimiento y respeto	Motivar desde el entorno familiar a la vivencia de valores sobre todo del respeto y la gratitud.	Participar activamente en los eventos organizados por la institución, que promulguen los valores salesianos.	Ser testimonio de vida para los demás, teniendo en cuenta la misión de padre, madre o representante.	Participar activamente en las actividades propuestas para el crecimiento y maduración integral familiar.	Apoyar el plan de trabajo de las directivas de curso que van en beneficio del crecimiento y la

					maduración integral de la familia.
--	--	--	--	--	------------------------------------

7. Normas de convivencia de acuerdo con los compromisos

La Institución Educativa asegurará un ambiente adecuado para el aprendizaje y convivencia armónica de los integrantes de la CEP, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, Código de la Niñez y la Adolescencia, Marco Referencial Salesiano, y, el presente Código de Convivencia Institucional.

Se emiten las siguientes normas de convivencia:

Sobre la Comunicación

La institución utilizará como medio de comunicación oficial entre docentes, padres de familia y estudiantes la plataforma ESEMTIA, la página WEB y, los correos electrónicos institucional, departamental, a través de las cuales se informará sobre las actividades a realizarse, así como las incidencias que se presenten en el desempeño académico y/o comportamental.

Sobre la Seguridad

- La institución contará con el servicio de guardianía las 24h00.
- En las puertas de acceso a la institución se contará con la presencia de un Guardia de Seguridad, de forma permanente.
- Para el ingreso a la institución, toda persona cumplirá con las normas de bioseguridad (uso de mascarilla, distanciamiento social, desinfección de manos y control de temperatura).
- El ingreso de los estudiantes con su respectivo carné se realizará por la puerta de la Av. Felipe II, de manera progresiva desde las 07h00 para el Bachillerato y desde las 13h00, de manera progresiva para la Básica Superior.
- El ingreso por la Av. Don Bosco será de uso exclusivo para automóviles.

- El ingreso de los estudiantes atrasados será únicamente por la puerta principal, y el registro el retraso lo realizará el Asistente de cada nivel académico.
- Los padres de familia o representantes legales y público en general, al ingresar a la institución, presentarán al personal de seguridad la cédula de ciudadanía, quien le entregará una tarjeta de Visitante que la portará mientras realice los trámites correspondientes dentro de la institución.
- Los estudiantes que necesiten salir durante la jornada de clases, podrán hacerlo únicamente con permiso del Asistente y en compañía de su representante legal o de otra persona mayor de edad con una autorización por escrito y firmada por el representante legal.
- Si una persona es encontrada dentro de la institución sin la correspondiente credencial, inmediatamente el guardia o los Asistentes, le solicitarán el abandono de la misma.
- Los padres de familia y/o representantes legales no podrán ingresar a las aulas.
- Los padres de familia y/o representantes legales que requieran atención de un docente o Departamento, serán recibidos únicamente en los lugares y horarios establecidos.
- Ningún estudiante o miembro del personal podrá violentar el cerramiento o burlar la vigilancia del personal de guardianía, sin la debida justificación.

SEGURIDAD INDUSTRIAL

- Los estudiantes deberán utilizar ropa adecuada para cada laboratorio: mandiles, batas, etc., de lo contrario, no podrán ingresar a los mismos para evitar posibles accidentes.
- Los estudiantes no podrán tener el cabello largo para evitar posibles accidentes en el trabajo con máquinas, herramientas y diferentes actividades en laboratorios y talleres, de no ser así se le pedirá al estudiante que permanezca fuera de clases hasta que con su representante se llegue a un acuerdo para evitar inconvenientes.

- Los estudiantes deberán acudir a sus laboratorios con todos los insumos de seguridad especificados para cada laboratorio o taller, caso contrario los mismos deberán esperar en asistencia (inspección) hasta que sus representantes acudan con los insumos necesarios y se realice la justificación correspondiente.

HORARIOS

Los horarios establecidos por la institución se respetarán, para lo cual debe tomarse en cuenta lo siguiente:

- Hora de ingreso de bachillerato: 06h55, a las 07h00 los estudiantes deben estar en las aulas empezando la jornada de estudio.

- Hora de ingreso básica superior: 12h55; a las 13h00 los estudiantes deben estar en las aulas empezando la jornada de estudio.

- Los recreos se establecen de forma diferenciada. En el Bachillerato de 09h40 a 10h05 y de 10h20 a 10h45, y en la Básica Superior de 15h00 a 15h25, y de 15h40 a 16h05. Todos los estudiantes deben bajar de las aulas al patio. Ningún estudiante puede permanecer dentro de las aulas o pasillos para evitar posibles pérdidas de objetos en los salones de clase. Los docentes no atenderán a padres de familia ya que deben acompañar a los estudiantes en el patio.

- Horario de salida
- Bachillerato según horario diario establecido.
- Básica Superior: 18h05.
- Los estudiantes deberán asistir los días necesarios en horarios diferenciados para el asociacionismo (clubes)

PUNTUALIDAD

La puntualidad es un valor institucional por lo que el estudiante debe:

- Asistir puntualmente a clase, así como a los actos oficiales de la institución, de acuerdo al horario institucional, debidamente uniformado.
- El estudiante que llegue atrasado durante la primera hora no podrá entrar a clases hasta después de la misma, este atraso será registrado en la asignatura correspondiente y en el sistema ESEMTIA.
- Si el atraso se da durante el cambio de ambiente dentro de la institución tampoco podrá acceder a clases y este será considerado falta injustificada en la asignatura correspondiente y registrada en el sistema ESEMTIA.
- En caso de reincidir en los atrasos (al tercer atraso) se notificará al Padre/Madre de Familia o Representante Legal, previa acción educativa disciplinaria establecida en el reglamento de la LOEI y se procederá a firmar un acta de compromiso.

UNIFORME Y PRESENTACIÓN PERSONAL

- Es necesario e imprescindible tener presente que el uniforme da responsabilidad a quién lo lleva, por lo que se prohíbe su uso fuera de la institución en situaciones que atenten contra la ética y valores sociales preestablecidos, en caso de que sucediera algún inconveniente con el estudiante que porte el uniforme y fuera del horario de actividades académicas, será de absoluta responsabilidad del estudiante y su representante. Sin embargo, la institución procederá a tomarlo como una falta disciplinaria.
- Cuidar del aseo y buena presentación del uniforme es responsabilidad del estudiante y del Padre/ Madre de Familia o Representante Legal.
- Los uniformes de la unidad educativa son los siguientes:

	DIARIO	TALLERES	CULTURA FÍSICA	ASOCIACIONISMO
MUJERES	<ul style="list-style-type: none"> ● Zapato o mocasín o correa, color negro. ● Media blanca, caña alta, no malla. ● Falda de la institución, el alto por debajo de la rodilla. ● Blusa de orlón de la institución. ● Casaca institucional. ● En concordancia al ACUERDO 	<p>Las estudiantes ingresarán a la institución con el uniforme de diario y en el taller proceder a cambiarse para usar la ropa de trabajo establecida, según la siguiente disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Zapato de trabajo, acorde a las disposiciones de los docentes de taller. ● Blue jean clásico sin detalles, no tubo, no adornos. ● Media blanca larga con 	<ul style="list-style-type: none"> ● Zapato deportivo blanco. ● Medias de la institución color blanco. ● Calentador de la institución corte clásico, no tubo. ● Camiseta de cultura física: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bachillera to: franja lateral color azul ○ Básica: franja lateral color amarillo. ● Casaca de cultura física de la institución. ● Licra de la institución en tamaño normal. 	<p>Camiseta amarilla con blanco para la sección Básica Superior y camiseta azul con blanco para el Bachillerato.</p>

	<p>Nro. MINEDUC- MINEDUC- 2018-00034- A, DISPOSICIÓN GENERAL PRIMERA. - Cuando las estudiantes decidan no utilizar la falda del uniforme escolar, la prenda que reemplace a la misma deberá ser con las características que defina la institución educativa en su Código de</p>	<p>caña, no tobillera, no bailarina.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Blusa de orlón con el logo de institución. ● Mandil u overol jean 		
--	---	---	--	--

	<p>Convivencia, esto es:</p> <p>pantalón azul marino, de tela casimir en corte clásico recto con una basta de 22 cm de ancho.</p>			
HOMBRES	<ul style="list-style-type: none"> ● Zapato casual, color negro. ● Pantalón azul marino, de tela casimir en corte clásico recto, con una basta de 22 cm de ancho. ● Camiseta blanca manga larga. 	<p>Los estudiantes ingresarán a la institución con el uniforme de diario y en el taller proceder a cambiarse para usar la ropa de trabajo establecida, según la siguiente disposición:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Zapato de trabajo, acorde a las disposiciones 	<ul style="list-style-type: none"> ● Zapato deportivo blanco. ● Media blanca de la institución. ● Calentador de corte clásico, no tubo. ● Camiseta polo de la institución: <ul style="list-style-type: none"> ○ Bachillera: franja azul ○ Básica: franja amarilla. 	<p>Camiseta amarilla con blanco para la sección Básica Superior y camiseta azul con blanco para el Bachillerato.</p>

	<ul style="list-style-type: none"> • Casaca institucional. • Corbata azul marino. • Medias caña alta, oscuras (gris, azul marino, negro). 	<p>de los docentes de taller.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Blue jean clásico sin detalles, no tubo, no adornos. • Media blanca larga con caña. • Camiseta polo de la institución, franja azul. • Mandil u overol jean. 	<ul style="list-style-type: none"> • Casaca de la institución de cultura física. • Pantalóneta de la institución sin bolsillos. 	
--	--	--	---	--

- No se permitirá el ingreso de ninguna prenda de vestir u objeto decorativo ajeno al uniforme institucional, en caso de presentarse esta situación se pedirá al representante acudir a la institución para que recoja las prendas extras y se registrará en el sistema ESEMTIA la falta cometida.

- No se permitirá el uso de cosméticos, cortes y peinados exóticos, tintes y adornos en el cabello y uñas pintadas.

- No se permitirá el uso de cabello largo (para precautelar inconvenientes en laboratorios y talleres), piercing, aretes o cualquier accesorio que no esté explicitado en el actual Código de Convivencia como parte del uniforme.

- Si el estudiante ingresara a la institución sin el uniforme establecido, deberá esperar en Asistencia (Inspección) hasta que su representante llegue a entregar el uniforme respectivo y el estudiante realice el cambio de este.

- En caso de ser necesario se permitirá utilizar un buso blanco bajo la camiseta del uniforme.

Sobre las actividades académicas

- Los estudiantes que incumplan con actividades académicas serán registrados en el sistema ESEMTIA para conocimiento de los estudiantes y sus representantes.

- Los representantes deberán involucrarse de forma obligatoria en el desempeño académico y comportamental, de sus representados de acuerdo con lo estipulado en la LOEI y su Reglamento.

- Los representantes deberán involucrarse activamente en las actividades extracurriculares de sus representados de acuerdo con lo estipulado en la LOEI y su Reglamento.

Recomendaciones especiales

- El ascensor del edificio Miguel Rúa será de uso exclusivo para: mujeres en estado de gestación, adultos mayores, personas con discapacidad física o intelectual, personas con niños en brazos, personas con discapacidad, personas con una Necesidad Educativa Especial (NEE) transitoria, con enfermedades catastróficas; que presenten el certificado médico correspondiente.

- Los estudiantes no traerán joyas costosas, altas cantidades de dinero, equipos y dispositivos electrónicos, consolas de videojuegos u objetos que no sean requeridos para sus clases y que distraigan su atención o pongan en riesgo su seguridad y la de los demás. En caso

de portar alguno de los objetos descritos y se produjera una pérdida o daño de estos, la institución no se responsabilizará del hecho.

- El uso del teléfono móvil o celular, Tablet, computador portátil será permitido en las horas pedagógicas con la supervisión del docente de la hora y, exclusivamente encaminado a realizar actividades formativas.

- No se podrá utilizar celulares, Tablet, computadores portátiles, para: juegos, diálogos a través de redes sociales, enviar mensajes de texto, llamadas, grabar, tomar fotografías, manipular los televisores y más relacionados, que no estén vinculados a la realización de actividades académicas. Si algún estudiante incurriere en una de las acciones anteriores, se procederá al retiro del teléfono móvil o celular, Tablet, computador portátil, para que a través de Asistencia se proceda a la entrega al representante legal.

- En caso de ausencia o falta de un profesor, los estudiantes deberán permanecer en el aula y un Asistente (inspector) realizará el acompañamiento respectivo.

- Los estudiantes contribuirán a la higiene y cuidado de la infraestructura de la Institución y en el caso de que se proceda al daño de un bien institucional, el Representante Legal asumirá el costo de la reparación.

- Los estudiantes no consumirán alimentos en la sala de clase, talleres y/o laboratorios.

- Si durante las horas de clase, un estudiante tendría que representar a la institución en algún evento extracurricular (deportivo, cultural, científico, académico, pastoral), será el docente responsable de la actividad quien presente la debida justificación en Asistencia.

- Cada estudiante será responsable de cuidar sus pertenencias personales.

- Queda prohibido el ingreso o consumo de cualquier tipo de drogas, sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas (cigarrillos, cigarrillos electrónicos, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis, etc.) y bebidas alcohólicas que atenten contra la integridad personal de los adolescentes y en contra de la seguridad institucional.

- No se permitirá el ingreso de ningún miembro de la Comunidad Educativa que haya ingerido o inhalado cualquier sustancia estupefaciente y/o psicotrópica o bebida alcohólica.
- En el caso de detectarse a algún miembro de la Comunidad Educativa bajo los efectos de este tipo de sustancias, se notificará de inmediato a los representantes o a las autoridades competentes, siguiendo los protocolos establecidos.
- Los estudiantes y representantes legales no podrán ingresar a la institución con vehículos motorizados, salvo casos excepcionales, debidamente informados.

Normas de convivencia para los docentes, personal administrativo y de apoyo:

Sobre la Comunicación

La institución utilizará como medio de comunicación oficial con sus colaboradores la plataforma ESEMTIA, la página WEB y el correo electrónico institucional; a través de los cuales se informará sobre el desarrollo de las actividades de la Comunidad Educativa.

Sobre la Seguridad

- La institución contará con el servicio de guardianía las 24h00.
- En las puertas de acceso a la institución se contará con la presencia de un Guardia de Seguridad, de forma permanente.
- Para el ingreso y permanencia en la institución, el colaborador cumplirá con las normas de bioseguridad (uso de mascarilla, distanciamiento social, desinfección de manos y control de temperatura).
- El ingreso de los colaboradores del Campus Yanuncay con su respectivo carné se realizará por la puerta de la Av. Felipe II y la Av. Don Bosco.
- El ingreso por la Av. Don Bosco será de uso exclusivo para automóviles.

- El ingreso de los colaboradores del Campus Carlos Crespi con su respectivo carné se realizará por la puerta de la calle Tarqui.

- El ingreso de los colaboradores del Campus María Auxiliadora con su respectivo carné se realizará por la puerta de la calle Vega Muñoz.

- Los colaboradores que necesiten ausentarse dentro de las horas de su jornada laboral, podrán hacerlo únicamente con permiso del Asistente, en el caso de ser Docente y, de su inmediato superior, en el caso de personal Administrativo.

- Si una persona que es encontrada dentro de la institución sin la correspondiente credencial, inmediatamente el guardia o los Asistentes le solicitarán el abandono de esta.

- Los docentes no podrán abandonar el aula mientras se encuentren en clases con sus estudiantes. En el caso de presentarse una situación de emergencia, coordinará con el Asistente de nivel el retiro de la institución.

- Ningún colaborador podrá violentar el cerramiento o burlar la vigilancia del personal de guardianía, con la finalidad de salir de la institución.

- Los docentes acompañarán a los estudiantes durante los recesos.

- Asegurar que los ambientes físicos de atención, como oficinas, aulas, locutorios, salones, etc.; sean visibles desde el exterior, de manera que permitan relaciones educativo-pastorales transparentes.

- Cuidar que en ninguna circunstancia se distribuya a niños, niñas y adolescentes sustancias tóxicas, ni material inadecuado u ofensivo.

- Solicitar la autorización escrita de los representantes legales antes de la asistencia a Convivencias o Retiros Espirituales a los estudiantes.

- Considerar las precauciones para la seguridad y bienestar de los niños, niñas y adolescentes durante las Convivencias o Retiros Espirituales.

- Evitar todo contacto físico con niños, niñas y adolescentes que pueda malinterpretarse, escandalizar o despertar sospecha de amistades no sanas o de acoso sexual.
- Evitar toda manifestación de maltrato que afecte la autoestima y el autoconcepto positivo y saludable de los destinatarios.
- Comunicar a las instancias pertinentes cualquier hecho de violencia que se detecte en el sistema educativo a fin de proceder con el debido proceso.

Sobre la seguridad ocupacional

- Los colaboradores deberán utilizar de forma apropiada y permanente la correspondiente ropa de trabajo en los diferentes ambientes dentro de la institución educativa.
- Preservar los bienes y recursos de la institución, dando un uso apropiado y eficiente.

Sobre los horarios

- En el campus Yanuncay, los colaboradores ingresarán de acuerdo al horario que le fue asignado.
- En los Campus Carlos Crespi y María Auxiliadora, el horario de ingreso será a las 07h00.
- Los docentes atenderán a los padres de familia en los horarios y espacios asignados.

Sobre la puntualidad

- Los colaboradores asistirán puntualmente a clases y a las actividades oficiales de la institución.
- En el caso de presentarse atrasos al ingreso a la institución, estos serán registrados por el Departamento de Gestión de Talento Humano.

Sobre la presentación personal

- Cuidar del aseo y adecuada presentación personal es responsabilidad de los colaboradores.

Mantener una vestimenta sobria y discreta acorde al cargo y función que se desempeña.

Sobre las relaciones interpersonales

- Respetar los derechos humanos, sociales, culturales y colectivos sin discriminación de ningún género.

- Manifestar aprecio y bondad con todos.

- Mantener relaciones personales y laborales en el más alto nivel de cordialidad actuando con equidad y justicia con los compañeros y subalternos.

- Respetar la dignidad de los niños, niñas y adolescentes y acompañar para que logren su desarrollo armónico y bienestar integral.

- Realizar el diálogo educativo-pastoral y el trato individual con niños, niñas y adolescentes en ambientes abiertos o dotados de buena visibilidad y en horarios apropiados.

- Evitar, permitir o formar parte de actividades sociales no acordes con la labor educativo-pastoral y que se pretendan realizar en las instalaciones de la institución.

- Guardar reserva sobre la información que se recibe en el ejercicio de la labor educativa y evitar divulgarla a otras personas. En caso de ser necesario, con el consentimiento de los padres de familia y/o, responsables legales de la persona interesada, derivar al DECE para el acompañamiento respectivo.

- Asegurar siempre un clima sano de total garantía con la presencia de adultos en los eventos que involucren a niños, niñas y adolescentes (actividades deportivas, culturales, sociales, religiosas).

Sobre las funciones a desempeñar

- Sostener una comunicación permanente y organizada en relación a las obligaciones y, basados en la honestidad y la transparencia, posibilitando que todos se involucren y participen en la consecución de los objetivos estratégicos establecidos.

Recomendaciones especiales

- El ascensor del edificio Miguel Rúa será de uso exclusivo para: mujeres en estado de gestación, adultos mayores, personas con discapacidad física o intelectual, personas con niños en brazos, personas con discapacidad, personas con dificultades para el desplazamiento, con enfermedades catastróficas...; que presenten el certificado médico correspondiente.

- Los colaboradores no consumirán alimentos en los ambientes de trabajo.
- Cada colaborador será responsable de cuidar sus pertenencias personales.
- Queda prohibido el ingreso o consumo de cualquier tipo de drogas, sustancias estupefacientes y/o psicotrópicas (cigarrillos, cigarrillos electrónicos, marihuana, cocaína, heroína, éxtasis, etc.) y bebidas alcohólicas que atenten contra la integridad personal de los adolescentes y en contra de la seguridad institucional.

- No se permitirá el ingreso de ningún colaborador que haya ingerido o inhalado cualquier sustancia estupefaciente y/o psicotrópica o bebida alcohólica.

- En el caso de detectarse a algún colaborador bajo los efectos de este tipo de sustancias, se notificará de inmediato a las autoridades pertinentes.

8. Plan pacífico de Resolución de Conflictos

Objetivos

Objetivo General

Promover la convivencia armónica entre los miembros de la comunidad educativa, a través de la resolución pacífica de conflictos, que aseguren deberes y derechos a los diferentes actores del sistema educativo.

Objetivos Específicos

1. Desarrollar espacios de sensibilización que permita a los integrantes de la CEP la toma de conciencia sobre la práctica de un adecuado comportamiento.
2. Establecer acciones educativas, según los roles que corresponda a cada uno de los integrantes de la CEP, que contribuyan a la resolución pacífica de conflictos.

Introducción.

La conflictividad es uno de los problemas ejes de nuestro tiempo y constituye una preocupación creciente. Este milenio se caracteriza por un profundo proceso de transformación social, lo que está originando fuertes sentimientos de incertidumbre, tanto a nivel individual como colectivo. Se han incrementado los comportamientos agresivos y violentos entre los niños, adolescentes y jóvenes de las instituciones educativas. La escuela es, tan sólo, un reflejo de la sociedad. Es un microsistema dentro del macrosistema social, en la que se reflejan como en un espejo todos sus comportamientos. Estas conductas reiteradas pueden llegar a producir lesiones físicas y psíquicas, en ocasiones irreparables.

El conflicto es inherente a la condición humana. Es importante afrontarlos e intentar resolverlos en el momento en que se producen y no esperar que se resuelvan por sí mismos o que el tiempo se encargue de resolverlos.

Los conflictos no son en sí mismos ni positivos ni negativos, por lo que es necesario aprender a resolverlos desde la comprensión y el diálogo. Existe conflicto cuando se produce un choque entre los intereses y necesidades. Como afirma la UNICEF (1999:2): “Es imposible que cualquier iniciativa educativa pueda eliminar todos los conflictos, ya que forman parte de la vida. Pero las escuelas pueden ayudar a los jóvenes a aprender que se puede y se debe elegir entre diferentes maneras de reaccionar ante un conflicto. Los alumnos pueden desarrollar habilidades de negociación y de resolución de problemas que les permitan considerar el conflicto no como una crisis sino como una ocasión de cambio creativo”.

Procedimiento

1. Si un integrante de la CEP detectare una situación de conflicto, informará al DECE o al Tutor.
2. Si el conflicto se presentaría entre pares, se comunicará del particular a los representantes legales
3. El DECE en coordinación con el Tutor realizará las reuniones que sean necesarias y que conduzcan a la solución pacífica del conflicto presentado, con la finalidad de instar a los implicados en el conflicto a alcanzar una alternativa de solución amistosa a través del diálogo.
4. En el caso de llegarse a un acuerdo, El DECE en coordinación con el Tutor, realizará el Acta de los compromisos y obligaciones contraídas por las partes, con las firmas de los estudiantes, representantes legales, Tutor y DECE.
5. Si las partes no llegaren a un acuerdo, o faltare una de ellas a dos reuniones consecutivas, el DECE en coordinación con el Tutor, comunicará la imposibilidad de llegar a una solución a la máxima autoridad.
6. El DECE en coordinación con el Tutor, efectuará el seguimiento de las soluciones adoptadas para los conflictos de los estudiantes o de estos con otros miembros de la comunidad,

educativa, incluidos los compromisos y las obligaciones contraídas por las partes, en el caso de una solución amistosa.

7. El DECE evaluará y apoyará permanentemente a los estudiantes que se hayan visto afectados por una situación conflictiva. Los resultados de su gestión se comunicarán a los representantes de los estudiantes, con el fin de que coadyuven en la ejecución de las medidas de apoyo.

8. Cuando se trate de una violación del derecho a la educación u otro derecho de los estudiantes, violencia intrafamiliar, violencia entre pares, violencia institucional, violencia sexual, que, de acuerdo al Reglamento a la LOEI, se consideran como Faltas Graves o Muy Graves, el DECE pondrá en conocimiento de la máxima autoridad de la institución educativa, a través del informe correspondiente, la que iniciará el debido proceso de acuerdo a los Protocolos establecidos.

Acciones educativas:

1. Que los estudiantes involucrados realicen un Plan de trabajo relacionado con el conflicto presentado, que involucre acciones concretas de concienciación, sensibilización y promoción de una convivencia armónica entre los integrantes de la CEP.

Se sugieren como acciones educativas las siguientes: talleres, charlas, videos, carteleras, pósteres, trabajo comunitario, tutorías a estudiantes que requieren acompañamiento académico

2. Que el DECE realice el acompañamiento permanente a los estudiantes que hayan recibido una acción educativa disciplinaria.